



SESIÓN ORDINARIA 088-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día veintitrés de mayo del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

Señor	Mainor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
-------	-------------------------	------------------

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
--------	--------------------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia procede a dar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre del Regidor Mainor Meléndez.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para declarar en Comisión al Regidor Mainor Meléndez, Coordinador de la Comisión de Ventas Ambulantes, para que redacte un informe de algunos puntos que se necesitan conocer a la mayor brevedad posible, por lo que se somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN AL REGIDOR MAINOR MELÉNDEZ – COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE REDACTE UN INFORME SOBRE ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES, QUE SE NECESITAN CONOCER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 086-2011 del 12 de mayo de 2011.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 086-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 087-2011 del 16 de mayo del 2011.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 087-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Msc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
Asunto: Juramentación de la Junta Administrativa.

❖ Deyanira Valverde Segura 1-420-081

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA DEYANIRA VALVERDE SEGURA, CÉDULA 1-420-081, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO INGENIERO SAMUEL SÁENZ FLORES, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ALT N° 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Analizar el tema de la Licitación sobre el Puente entre Bernardo Benavides y Palacios Universitarios. 2) Moción presentada por el Presidente Municipal sobre la demolición de puente que une a la comunidad de Palacios Universitarios y Bernardo Benavides. 3) Informe N° 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Modificación Presupuestaria, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) MBA. José Manuel Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Se remite expediente de la Licitación Abreviada N° 2011LA-0000013-01 "estudios, diseño y construcción de puente peatonal entre Urbanización Bernardo Benavides y Palacios Universitarios", el cual consta de 102 folios, I tomo.

Seguidamente se transcribe parte en lo que interesa del documento AMH 0649-2011, suscrito por el Máster José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

"Traslado el oficio PRMH 0493-2011, suscrito por el Lic. Enio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal, en el que se adjunta el expediente original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-0000013-01 "estudios, diseño y construcción de puente peatonal entre Urbanización Bernardo Benavides y Palacios Universitarios", el cual costa de 102 folios, I tomo.

La Comisión de Licitaciones recomienda adjudicar a la Empresa Puente Prefa Litda, por un valor total de \$30.000.000.00, según folio 100 del expediente.

Lo anterior, para que si a bien lo considera este Honorable Concejo, se acoja la recomendación."

La Presidencia brinda un agradecimiento a todos los miembros del Concejo Municipal por la colaboración que han prestado en este tema, dado que esta obra hace la diferencia para que un niño o niña pueda ir a la escuela o no.

El regidor Gerardo Badilla señala que el año pasado cuando se vio este tema, dijo que no era justo quitar recursos de la Asociación de Desarrollo de obras que ya habían sido debidamente planificadas y aprobadas, porque esa era la voluntad de la comunidad. Siente que los procesos llevan demasiado tiempo, porque esto tenía que hacerse cuanto antes para aprovechar el verano y no venir y correr en el invierno y tener que votar por alteración, que es lo que siempre sucede. Agrega que los vecinos no merecen esto. Reitera este puente tenía que estar en los primeros días del mes de febrero. Afirma que está de acuerdo con las obras, pero los procesos deben hacerse con más prontitud, porque esto se aprobó el año pasado.

El señor Alcalde brinda las gracias a los regidores y regidoras y aclara que el presupuesto ordinario se fue en setiembre y llegó aprobado por la Contraloría hasta en el mes de diciembre para aplicar en el año 2011, por tanto hasta este año se empieza con el proceso para que se adjudique la obra. Afirma que le indigna la actitud del regidor Badilla, porque él ni siquiera aprobó esta obra y se hacen las cosas y este regidor se empeña en ver defectos y errores donde no los hay.

El regidor Walter Sánchez indica que no se tenían los recursos y por esa razón se quitó de las graderías, porque es una obra prioritaria, ya que de ahí depende que muchos niños y niñas puedan ir a recibir clases. Afirma que cuando el

tema se analizó el regidor Badilla no voto y estuvo en contra. Señala que hoy hace un discurso politiquero y dice que está de acuerdo con estas obras, pero en el momento que se presentan las mismas no las apoya.

La regidora Olga Solís indica que los vecinos entienden perfectamente y no hay que darles tanta explicación. Afirma que en un mes se reúnen para dar seguimiento a este puente.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0649-2011, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULADE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN EL DOCUMENTO PRMH 0493-2011, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ENIO VARGAS ARRIETA – PROVEEDOR MUNICIPAL, EL ACTA DE RECOMENDACIÓN N° 11-2011 Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ADJUDICAR LA LICITACION ABREVIADA N° 2011LA-0000013-01 "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL ENTRE URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES Y PALACIOS UNIVERSITARIOS", A LA EMPRESA PUENTE PREDA LTDA, POR UN MONTO DE \$30.000.000.00 (TREINTA MILLONES DE COLONES), CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:

LA ESTRUCTURA A CONSTRUIR SERÁ DE:

LARGO ESTIMADO: 36 METROS (EL LARGO DEL PUENTE PUEDE VARIAR SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES: TOPOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS PERFORACIÓN SPT A 8 METROS).

ANCHO LIBRE DE LA PASARELA O TABLERO: 1.20 METROS.

CARGA DE DISEÑO: PARA PUENTES PEATONALES Y TRÁFICO DE BICICLETAS 420 KG/CM², DEBE CUMPLIR CON NORMA AASHTO 2004 LRFD.

CAPACIDAD DE SOPORTE DE SUELO ASUMIDA: 15 TON/M²

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN: PUENTE COLGANTE PEATONAL, ESTRUCTURA DE ACERO, DOS MÁSTILES, DOS CABLES PRINCIPALES ANCLADOS EN CADA EXTREMO POR MEDIO DE FUNDACIONES DE CONCRETO, TABLERO SUSPENDIDO MEDIANTE PÉNDULAS CONECTADAS A LOS CABLES PRINCIPALES, PROTECCIÓN LATERAL CON BARANDA.

SUBESTRUCTURA: ANCLAJES Y FUNDACIONES EN CONCRETO REFORZADO O MASIVO.

ESTOS ELEMENTOS PODRÁN SER EN CONCRETO PREFABRICADO O COLADO EN SITIO CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN A LOS 28 DÍAS DE 225 KG/CM². SE DEBE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE NECESITAR SUSTITUCIONES CON LASTRE PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE SOPORTE DEL SUELO O CARACTERÍSTICAS EN EL ANCLAJE.

SUPERESTRUCTURA: MÁSTIL EN TUBO ESTRUCTURAL CON MARCO EN ANGULAR, CABLES PRINCIPALES CON TORÓN DE BAJA RELAJACIÓN DEBIDAMENTE PROTEGIDO CONTRA LA CORROSIÓN O CON CABLE DE ACERO PROTEGIDO CONTRA LA CORROSIÓN, PÉNDULAS EN BARRA DE ACERO O TIRANTES, VIGA TRANSVERSAL, VIGA DE TABLERO CON MARCO EN ANGULAR SEGÚN DISEÑO, PISO DEL TABLERO EN LÁMINA EXPANDIDA O PERFORADA, BARANDA DE 1.2 METROS DE ALTURA DESDE EL NIVEL DE PISO TERMINADO DEL TABLERO AL NIVEL SUPERIOR DE BARANDA, PROTECCIÓN LATERAL CON MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO. LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL CONCRETO SERÁN: RESISTENCIA A LOS 28 DÍAS DE LOS ELEMENTOS DE CONCRETO: 225 KG/CM²

- b. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN , DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITAR REFRENDO INTERNO AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia reitera su agradecimiento a todos los miembros del Concejo Municipal

- 2) Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Instruir a la administración para que proceda con la demolición del puente peatonal que se encuentra ubicado en la Ciudadela Bernardo Benavides y Palacios Universitarios.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal, el cual dice:

1. Instruir a la administración para que de inmediato proceda con la demolición del puente peatonal que se encuentra ubicado entre la Ciudadela Bernardo Benavides y Palacios Universitarios.

Considerando que :

1. Que la estructura representa un riesgo muy grande para las personas que diariamente transitan por este lugar.
2. Que los procedimientos y trámites con respecto a la adjudicación de la construcción del puente ya fueron resueltos y en esta misma sesión, se estará adjudicando la obra, para que inicien de inmediato.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

La Presidencia indica que es necesaria la moción por lo peligroso del área y puede ser la diferencia entre ir a la escuela o no, pero hay que hacerlo por el peligro que eso representa.

El regidor Gerardo Badilla señala que no estaba de acuerdo en quitar el presupuesto de la Asociación de Desarrollo, porque habían obras que la comunidad decidió realizar en forma prioritaria, pero dicha obra se podía hacer con recursos municipales y eso era lo que perseguía, porque está de acuerdo en que se haga pero de esa forma. Reitera que está de acuerdo con que el puente se tenga lo antes posible. Solicita que no se tiren cortinas de humo, porque es responsabilidad del señor Alcalde que las obras se realicen y con la prontitud que se requiere.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE INMEDIATO PROCEDA CON LA DEMOLICIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES Y PALACIOS UNIVERSITARIOS.
 - b. SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUE SE PROCEDA A REFORZAR LA ILUMINACIÓN A LA ENTRADA DE LA URBANIZACIÓN PALACIOS UNIVERSITARIOS.
 - c. SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, QUE DE IGUAL FORMA, INSTALEN ILUMINACIÓN EN EL PUENTE PEATONAL ENTRE PALACIOS UNIVERSITARIOS Y LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES.
 - d. ENVIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS SEÑORES RODRIGO VARGAS Y MANUEL GRINSPAN, REPRESENTANTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS B Y C DE ESTE ACUERDO.
 - e. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) Informe Nº 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- ## 1) Documento SCM 1069-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 02-2011, por un monto de ¢240.243.956.78.

Recomendación: Aprobar en todos sus extremos, la modificación.

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2011

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

REFAJAR

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)(MP-01-2011)	Acciones realizadas	51%	49%	Directores Jefes y Departamento.	y Administración General
	SUBTOTALES									52,055,589.30	35,527,590.48
	TOTAL POR PROGRAMA									52,055,589.30	35,527,590.48

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 2-2011
SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
 (en colones)

EGRESOS TOTALES				240,243,956.78	100%	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	30,431,645.55	13,095,163.23	1,263,130.22	44,789,939.00	19%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	18,081,931.33	9,589,497.90	824,287.48	28,495,716.71	12%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	18,029,012.27	9,589,497.90	824,287.48	28,442,797.65	
0.01.03	Servicios Especiales	52,919.06	0.00	0.00	52,919.06	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	12,349,714.22	3,505,665.33	438,842.74	16,294,222.29	7%
0.03.01	Retribución por años servidos	4,225,936.89	2,847,686.20	273,273.26	7,346,896.35	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	7,740,428.39	161,229.41	156,781.94	8,058,439.74	
0.03.99	Otros incentivos salariales	383,348.94	496,749.72	8,787.54	888,886.20	
1	SERVICIOS	4,941,680.00	19,664,000.00	4,934,735.00	29,540,415.00	12%
1.01	ALQUILERES	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,290,000.00	1,125,000.00	0.00	2,415,000.00	1%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00	300,000.00	0.00	1,300,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	290,000.00	825,000.00	0.00	1,115,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,319,300.00	17,500,000.00	2,934,735.00	21,754,035.00	9%
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	19,300.00	1,500,000.00	2,934,735.00	4,454,035.00	
1.04.06	Servicios generales	0.00	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	950,000.00	0.00	0.00	950,000.00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	950,000.00	0.00	0.00	950,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	822,380.00	1,039,000.00	2,000,000.00	3,861,380.00	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	392,380.00	0.00	2,000,000.00	2,392,380.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	539,000.00	0.00	539,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	50,000.00	500,000.00	0.00	550,000.00	
1.09	IMPUESTOS	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0%
1.09.99	Otros impuestos	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,116,492.80	32,073,731.00	0.00	56,190,223.80	23%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18,000,000.00	6,700,000.00	0.00	24,700,000.00	10%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	
2.01.03	Productos veterinarios	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	

2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	17,900,000.00	4,500,000.00	0.00	22,400,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,000,000.00	465,235.00	0.00	4,465,235.00	2%
2.02.03	Alimentos y bebidas	4,000,000.00	465,235.00	0.00	4,465,235.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50,000.00	22,767,400.00	0.00	22,817,400.00	9%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	22,567,400.00	0.00	22,567,400.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,006,492.80	2,141,096.00	0.00	4,147,588.80	2%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	141,096.00	0.00	141,096.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,006,492.80	0.00	0.00	1,006,492.80	
2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	10,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00	4%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	10,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	4,702,000.00	438,400.00	67,226,485.00	72,366,885.00	30%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,702,000.00	438,400.00	0.00	5,140,400.00	2%
5.01.02	Equipo de transporte	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,647,000.00	0.00	0.00	1,647,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	15,000.00	438,400.00	0.00	453,400.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	67,226,485.00	67,226,485.00	28%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	45,000,000.00	45,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	2,226,485.00	2,226,485.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0%
6.06	PRIVADO	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	4%

7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	4%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	4,500,000	-	-	4,500,000	2%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	4,500,000	-	-	4,500,000	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4,500,000	-	-	4,500,000	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	5,000,000	7,356,494	12,356,493.98	5%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0	5,000,000	7,356,494	12,356,494	5%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	5,000,000	7,356,494	12,356,494	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	0	0	
	TOTAL PRESUPUESTO	79,191,818.35	70,771,294.23	90,280,844.20	240,243,956.78	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 DISMINUCIONES
CONSOLIDADO GENERAL
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	44,789,939.00	19%
1	SERVICIOS	29,540,415.00	12%
2	MATERIALES	56,190,223.80	23%
3	INTERESES Y COMISIONES	10,500,000.00	4%
5	BIENES DURADEROS	72,366,885.00	30%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,500,000.00	4%
8	AMORTIZACIÓN	4,500,000.00	1.9%
9	CUENTAS ESPECIALES	12,356,493.98	5%
TOTALES		240,243,956.78	100%

0.00

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (DISMINUCIONES)
PROGRAMA I:DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDADES
(en colones)**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIISTRACIÓN GENERAL	78,385,749.63	98.98%
02	AUDITORÍA INTERNA	806,068.72	1.02%
03	ADMIISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0	0.00%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0	0.00%
	TOTAL	79,191,818.35	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (DISMINUCIONES)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (Por Partida)
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	30,431,645.55	38.43%
1	SERVICIOS	4,941,680.00	6.24%
2	MATERIALES	24,116,493	30.45%
3	INTERESES Y COMISIONES	10,500,000	13.26%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0.00%
5	BIENES DURADEROS	4,702,000	5.94%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	4,500,000	5.68%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0.00%
	TOTALES	79,191,818.35	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011
PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS
(en colones)**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,250,573.47	4.59%
2	Recolección de Basura	16,191,480.99	22.88%
3	Caminos y Calles	26,649,214.72	37.66%
4	Cementerios	977,582.66	1.38%
5	Parques y Ornatos	631,805.89	0.89%
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,985,602.57	9.87%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0.00	0.00%
10	Servicios sociales Complementarios	1,187,950.75	1.68%
11	Estacionamiento Autorizado	3,719,942.41	5.26%
14	Complejos Turísticos	94,441.31	0.13%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	3,552,766.15	5.02%
25	Protección del Medio Ambiente	7,529,933.31	10.64%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	70,771,294.23	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011
PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	13,095,163.23	18.50%
1	SERVICIOS	19,664,000.00	27.79%
2	MATERIALES	32,073,731.00	45.32%
5	BIENES DURADEROS	438,400.00	0.62%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	0.71%
9	CUENTAS ESPECIALES	5,000,000.00	7.07%
	TOTALES	70,771,294.23	100.00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (DISMINUCIONES)
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPOS
(en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	0.00	0.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00%
05	INSTALACIONES	45,000,000.00	70.65%
06	OTROS PROYECTOS	6,197,865.22	9.73%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	12,500,000.00	19.62%
	TOTAL	63,697,865.22	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (DISMINUCIONES)
PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	1,263,130.22	1.40%
1	SERVICIOS	4,934,735.00	5.47%
2	MATERIALES	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	67,226,485.00	74.46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,500,000.00	10.52%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	7,356,493.98	8.15%
	TOTAL	90,280,844.20	100.00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación Presupuestaria 02-2011
Justificación Disminuir Egresos**

Programa I**₡79,191,818.35**

Partida:	
Remuneraciones	₡30,431,645.55

Sub-Partida

Sueldos para cargos fijos

Dirección Financiera, Alcaldía, Planificación, Dirección de Servicios, Proveeduría, Recursos Humanos, Seguridad Interna, Archivo, Cómputo, Contabilidad, Tesorería, Rentas y Cobranzas, Presupuesto, Dirección Jurídica, Dirección Operativa, Catastro, Secretaría, Auditoría

Departamento(s) Monto Total

₡18,029,012.27

Sub-Partida

Servicios Especiales

Catastro

₡52,919.06

Departamento(s) Monto Total

Sub-Partida

Retribución por años servidos

Alcaldía, Planificación, Dirección de Servicios, Proveeduría, Recursos Humanos, Seguridad Interna, Archivo, Cómputo, Dirección Financiera, Contabilidad, Tesorería, Rentas y Cobranzas, Presupuesto, Dirección Jurídica, Dirección Operativa, Catastro, Secretaría, Auditoría

Departamento(s) Monto Total

₡7,061,912.49

Sub-Partida

Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Alcaldía, Planificación, Dirección de Servicios, Proveeduría, Recursos Humanos, Cómputo, Dirección Financiera, Contabilidad, Rentas y Cobranzas, Presupuesto, Dirección Jurídica, Dirección Operativa, Catastro, Secretaría, Auditoría

Departamento(s) Monto Total

₡4,904,452.79

Sub-Partida

Otros incentivos salariales

Alcaldía, Planificación, Dirección de Servicios, Recursos Humanos, Cómputo, Dirección Financiera, Dirección Jurídica, Dirección Operativa, Catastro, Secretaría, Auditoría

Departamento(s) Monto Total

₡383,348.94

Partida: Servicios	₡24,941,680.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario Dirección de Operaciones ₡500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Publicidad y propaganda Alcaldía ₡1,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Impresión, encuadernación y otros Contraloría de Servicios ₡290,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Servicios jurídicos Dirección Jurídica ₡1,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Servicios de ingeniería Dirección de Operaciones ₡19,300.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Otros servicios de gestión y apoyo Seguridad Interna ₡300,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Actividades de capacitación Proveeduría ₡950,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento de edificios y locales Dirección de Operaciones ₡392,380.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción Seguridad Interna ₡300,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina Contraloría de Servicios ₡80,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de otros equipos Contraloría de Servicios ₡50,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Otros impuestos Contraloría de Servicios ₡60,000.00

Partida: Materiales y Suministros	₡24,116,492.80
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Productos veterinarios Seguridad Interna ₡100,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Tintas, pinturas y diluyentes Cómputo ₡17,900,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Alimentos y bebidas Secretaría del Concejo ₡4,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Seguridad Interna ₡50,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Repuestos y Accesorios Planificación ₡60,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Productos de papel, cartón e impresos Alcaldía, Contraloría de Servicios ₡1,006,492.80
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Textiles y vestuario Seguridad Interna ₡1,000,000.00

Partida: Intereses y Comisiones	₡10,500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras Dirección Financiera ₡10,500,000.00

Partida: Bienes Duraderos	₡4,702,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Equipo de comunicación Seguridad Interna ₡400,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Equipo de Transporte Alcaldía ₡2,500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Equipo y mobiliario de oficina Planificación, Dirección Financiera ₡1,647,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Equipo y programas de cómputo Cómputo ₡140,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Maquinaria y equipo diverso Contraloría de Servicios ₡15,000.00
Partida: Amortización	₡4,500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras Dirección Financiera ₡4,500,000.00
Programa II ₡70,771,294.23	
Partida: Remuneraciones	₡13,095,163.23
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Sueldos para cargos fijos Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Ornato, Mercado, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamiento Autorizado, Complejos Turísticos, Dirección de Ambiente, Seguridad y Vigilancia ₡9,589,497.90
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Retribución por años servidos Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Ornato, Mercado, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamiento Autorizado, Complejos Turísticos, Dirección de Ambiente, Seguridad y Vigilancia ₡2,847,686.20
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Recolección de Basura, Mercado, Servicios Sociales y Complementarios, Dirección de Ambiente ₡161,229.41
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Otros incentivos salariales Recolección de Basura, Servicios Sociales y Complementarios, Dirección de Ambiente, Seguridad y Vigilancia ₡496,749.72
Partida: Servicios	₡19,664,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Publicidad y propaganda Dirección de Ambiente ₡300,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Impresión, encuadernación y otros Mercado ₡825,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Servicios generales Recolección de Basura ₡16,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Servicios de ingeniería Dirección de Ambiente ₡1,500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte Aseo de Vías ₡539,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de otros equipos Mercado ₡500,000.00

Partida: Materiales y Suministros	₡32,073,731.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Tintas, pinturas y diluyentes Mercado, Estacionamiento Autorizado ₡6,700,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Alimentos y bebidas Dirección de Ambiente ₡465,235.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Materiales y productos minerales y asfálticos Caminos y Calles ₡22,567,400.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Materiales y productos metálicos Estacionamiento Autorizado ₡200,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Útiles y materiales de oficina y cómputo Dirección de Ambiente ₡141,096.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Útiles y materiales de resguardo y seguridad Caminos y Calles ₡1,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Otros útiles, materiales y suministros Servicios Sociales y Complementarios ₡1,000,000.00
Partida: Bienes Duraderos	₡438,400.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Maquinaria y equipo diverso Aseo de Vías ₡438,400.00
Partida: Transferencias Corrientes	₡500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Reintegros o devoluciones Mercado ₡500,000.00
Partida: Cuentas Especiales	₡5,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Sumas libres sin asignación presupuestaria Dirección de Ambiente ₡5,000,000.00
Programa III ₡90,280,844.20	
Partida: Remuneraciones	₡1,263,130.22
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Sueldos para cargos fijos Dirección Técnica ₡824,287.48
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Retribución por años servidos Dirección Técnica ₡273,273.26
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Dirección Técnica ₡156,781.94
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Otros incentivos salariales Dirección Técnica ₡8,787.54

Partida: Servicios	₡4,934,735.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Servicios de ingeniería Dirección Técnica ₡2,934,735.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento de edificios y locales Dirección Técnica ₡2,000,000.00
Partida: Bienes Duraderos	₡67,226,485.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Instalaciones Colocación de 1600 mts de tubería pluvial en el Cantón Central ₡45,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Vías de comunicación terrestre Sustitución y reparación de tapas de pozos de alcantarillas y parrillas ₡20,000,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Otras construcciones, adiciones y mejoras Remodelación del Parque Infantil Costado Sur Colindando con la Calle 2 del Residencial Cielo Azul ₡2,226,485.00
Partida: Transferencias de Capital	₡9,500,000.00
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Transferencias de capital a asociaciones ADI de Mercedes Sur ₡9,500,000.00
Partida: Transferencias Corrientes	₡7,356,493.98
Sub-Partida Departamento(s) Monto Total	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales Improbaciones de CGR en la presentación del Presupuesto Ordinario con respecto a las transferencias hacia el Comité de Deportes, Escuela de Futbol de Barreal, Club Deportivo Fátima y Asociación de Futbol de Barreal ₡7,356,493.98

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACIÓN POR CONCEJO 2-2011
SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
 (en colones)

EGRESOS TOTALES					240,243,957	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	15,966,513.00	12,825,186.00	6,202,125.00	34,993,824.00	15%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,717,882.00	639,163.00	4,496,058.00	17,853,103.00	7%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	222,587.00	639,163.00	0.00	861,750.00	
0.01.05	Suplencias	12,495,295.00	0.00	4,496,058.00	16,991,353.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,568,584.00	7,520,586.00	0.00	9,089,170.00	4%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,568,584.00	7,520,586.00	0.00	9,089,170.00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	711,486.00	2,739,039.00	773,584.00	4,224,109.00	2%
0.03.01	Retribución por años servidos	26,712.00	1,356,860.00	0.00	1,383,572.00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	0.00	351,540.00	0.00	351,540.00	
0.03.03	Decimotercer mes	421,042.00	838,374.00	405,357.00	1,664,773.00	
0.03.04	Salario Escolar	263,732.00	192,265.00	368,227.00	824,224.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	492,617.00	980,889.00	474,267.00	1,947,773.00	1%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	467,354.00	930,587.00	449,946.00	1,847,887.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	25,263.00	50,302.00	24,321.00	99,886.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	475,944.00	945,509.00	458,216.00	1,879,669.00	1%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	248,583.00	492,793.00	239,323.00	980,699.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,788.00	150,904.00	72,964.00	299,656.00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	151,573.00	301,812.00	145,929.00	599,314.00	
1	SERVICIOS	54,524,300.00	20,667,400.00	0.00	75,191,700.00	31%
1.01	ALQUILERES	0.00	8,667,400.00	0.00	8,667,400.00	4%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	8,667,400.00	0.00	8,667,400.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	3%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32,019,300.00	4,100,000.00	0.00	36,119,300.00	15%
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	31,000,000.00	0.00	0.00	31,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	0.00	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19,300.00	0.00	0.00	19,300.00	

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,905,000.00	0.00	0.00	5,905,000.00	2%
1.07.01	Actividades de capacitación	1,905,000.00	0.00	0.00	1,905,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8,600,000.00	7,600,000.00	0.00	16,200,000.00	7%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	6,600,000.00	0.00	0.00	6,600,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,501,492.80	10,104,331.00	66,500,000.00	80,105,823.80	33%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	6,090,880.00	0.00	6,090,880.00	3%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	90,880.00	0.00	90,880.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,500,000.00	508,000.00	65,000,000.00	67,008,000.00	28%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	45,000,000.00	45,000,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00	208,000.00	0.00	1,708,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	300,000.00	20,000,000.00	20,300,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,001,492.80	3,505,451.00	1,500,000.00	6,006,943.80	3%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	191,536.00	0.00	391,536.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	501,492.80	713,915.00	1,500,000.00	2,715,407.80	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	300,000.00	200,000.00	0.00	500,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	
5	BIENES DURADEROS	4,734,380.00	18,427,000.00	8,434,735.00	31,596,115.00	13%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,734,380.00	3,427,000.00	3,434,735.00	11,596,115.00	5%
5.01.03	Equipo de comunicación	332,380.00	1,125,000.00	150,000.00	1,607,380.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,702,000.00	302,000.00	3,284,735.00	6,288,735.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,700,000.00	1,000,000.00	0.00	2,700,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	15,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00	8%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,856,493.98	0.00	0.00	8,856,493.98	4%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,356,493.98	0.00	0.00	7,356,493.98	3%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	7,356,493.98	0.00	0.00	7,356,493.98	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	4%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	4%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO	87,583,179.78	62,023,917.00	90,636,860.00	240,243,956.78	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	34,993,824.00	14.57%
1	SERVICIOS	75,191,700.00	31.30%
2	MATERIALES	80,105,823.80	33.34%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEXROS	31,596,115.00	13.15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,856,493.98	3.69%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,500,000.00	3.95%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
TOTALES		240,243,956.78	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
PROGRAMA I:DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDADES
(en colones)**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	80,226,685.80	91.60%
02	AUDITORÍA INTERNA	0.00	0.00%
03	ADMIISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0.00%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,356,493.98	8.40%
	TOTAL	87,583,179.78	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
PROGRAMA I:DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	15,966,513.00	18.23%
1	SERVICIOS	54,524,300.00	62.25%
2	MATERIALES	3,501,492.80	4.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEXROS	4,734,380.00	5.41%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,856,493.98	10.11%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
TOTALES		87,583,179.78	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS
(en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,369,828.00	2.21%
2	Recolección de Basura	16,000,000.00	25.80%
3	Caminos y Calles	23,567,400.00	38.00%
4	Cementerios	1,000,000.00	1.61%
5	Parques y Ornatos	1,350,673.00	2.18%
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,325,000.00	10.20%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0.00	0.00%
10	Servicios sociales Complementarios	2,604,685.00	4.20%
11	Estacionamiento Autorizado	2,400,000.00	3.87%
25	Protección del Medio Ambiente	7,406,331.00	11.94%
28	Atención Emergencias Cantonales	0.00	0.00%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	62,023,917.00	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	12,825,186.00	20.68%
1	SERVICIOS	20,667,400.00	33.32%
2	MATERIALES	10,104,331.00	16.29%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEXROS	18,427,000.00	29.71%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
TOTALES		62,023,917.00	100.00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPOS
(en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	0	0.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	20,000,000	22.07%
05	INSTALACIONES	50,000,000	55.17%
06	OTROS PROYECTOS	11,136,860	
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	9,500,000	10.48%
	TOTAL	90,636,860	88%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS 2-2011 (AUMENTOS)
PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	6,202,125	6.84%
1	SERVICIOS	0	0.00%
2	MATERIALES	66,500,000	73.37%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0.00%
5	BIENES DURADEROS	8,434,735	9.31%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,500,000	10.48%
8	AMORTIZACION	0	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0.00%
	TOTALES	90,636,860	100.00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación Presupuestaria 02-2011
Justificación Aumentar Egresos**

Programa I

₡87,583,179.78

Partida: Remuneraciones	₡15,966,513.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Sueldos para cargos fijos Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011 Cómputo ₡222,587.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Suplencias Cubrir colaboradoras que poseen licencias de maternidad, remplazo de abogado en la Dirección Jurídica RH-230-2011 Catastro, Presupuesto, Dirección Jurídica ₡12,495,295.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Retribución por años servidos Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011 Cómputo ₡26,712.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Salario escolar Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011, Cubrir colaboradoras que poseen licencias de maternidad Cómputo, Catastro, Presupuesto ₡263,732.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Tiempo extraordinario Actualización de informes y expedientes, refuerzo del reglón presupuestario Alcaldía, Seguridad Interna ₡1,568,584.00
Sub-Partidas Justificación Departamento(s) Monto Total	-Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS -Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS -Contribución patronal al BPDC -Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias -Contribución patronal a fondos administrados por entes públicos Decimo tercer mes (aguinaldo) Reforzar actividades en las que los colaboradores apoyan al Concejo Municipal, Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011, reforzar el reglón presupuestario, Cubrir colaboradoras que poseen licencias de maternidad Alcaldía, Cómputo, Seguridad Interna, Catastro, Presupuesto ₡1,389,603.00

Partida:	Q54,524,300.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Servicio de telecomunicaciones Mejora de la red de cámaras de vigilancia CCTV-Heredia Cómputo Q8,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Servicios jurídicos Refuerzo para cubrir los gastos del proceso de cobro administrativo Rentas y Cobranzas Q1,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Servicios de ingeniería Contratación de ingeniero para realizar planos eléctricos y constructivos en el campo ferial Dirección Operativa Q31,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Otros servicios de gestión y apoyo Mantenimiento adecuado al equipo de comunicación existente Dirección de Operaciones Q19,300.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Actividades de capacitación Para reforzar el régimen presupuestario para actualización del personal Planificación, Cómputo, Seguridad Interna Q1,905,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Actividades protocolarias y sociales Actividades del Concejo que eventualmente deba apoyar la administración, aumentar el contenido para cubrir los gastos en que se incurren en las sesiones Solemnies Alcaldía, Secretaría de Concejo Q4,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina Mantenimiento del Mobiliario ya existente, mantenimiento de la nueva fotocopiadora Proveeduría, Dirección de Operaciones, Secretaría del Concejo Q2,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información Extensión del acuerdo de soporte técnico en los servidores Cómputo Q6,600,000.00

Partida:	Q3,501,492.80
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Alimentos y bebidas Actividades del Concejo que eventualmente deba apoyar la administración Alcaldía Q1,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Velar por el buen funcionamiento de los equipos, compra de cables de red ó telefónicos. Cómputo Q1,500,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Productos de papel, cartón e impresos Confección de formularios para uso de suelo Dirección Operativa Q200,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Útiles y materiales de limpieza Compra de aire comprimido para limpieza de los equipos de cómputo Cómputo Q300,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Textiles y vestuario Compra de persianas para la oficina Contraloría de Servicios Q501,492.80

Partida: Bienes Duraderos	₡4,734,380.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Maquinaria y equipo diverso Compra de armas de fuego, coffemaker, refrigeradora y microondas Seguridad Interna ₡1,700,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo de comunicación Compra de una pantalla de proyección, compra de radio de comunicación y teléfonos Cómputo, Dirección Operativa ₡332,380.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo y mobiliario de oficina Compra de escritorios, compra de estantes metálicos para la bodega de computo Alcaldía, Proveeduría, Cómputo ₡2,702,000.00
Partida: Transferencias Corrientes	₡8,856,493.98
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales Transferencia extraordinaria al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia Otros, fondos y aportes ₡7,356,493.98
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Reintegros o devoluciones Refuerzo del reglón presupuestario de devoluciones para afrontar el egreso por las solicitudes que están pendientes Rentas y Cobranzas ₡1,500,000.00
Programa II	₡62,023,917.00
Partida: Remuneraciones	₡12,825,186.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Sueldos para cargos fijos Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011 Servicios Sociales y Complementarios ₡639,163.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Tiempo extraordinario Supervisión del contrato de basura, limpieza y nivelación de 12 calles y áreas municipales con maquinaria, atender labores fuera del horario laboral normal, reforzar el reglón Recolección de Basura, Caminos y Calles, Mercado, Cementerio, Aseo de Vías ₡7,520,586.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Retribución por años servidos Pago de anualidades según oficios DF-085-2011 y RH-153-2011, Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011 Aseo de Vías, Parques y Ornato, Servicios Sociales y Complementarios ₡1,356,860.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011 Servicios Sociales y Complementarios ₡351,540.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Salario escolar Pago de anualidades según oficios DF-085-2011 y RH-153-2011, Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011 Aseo de Vías, Parques y Ornato, Servicios Sociales y Complementarios ₡192,265.00
Sub-Partidas Justificación Departamento(s) Monto Total	<ul style="list-style-type: none"> -Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS -Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS -Contribución patronal al BPDC -Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias -Contribución patronal a fondos administrados por entes públicos -Decimo tercer mes (aguinaldo) <p>Supervisión del contrato de basura, limpieza y nivelación de 12 calles y áreas municipales con maquinaria, atención de labores fuera del horario laboral normal, Pago de anualidades según oficios DF-085-2011 y RH-153-2011, Transformación de puesto según RH-191-2011 y SCM-0652-2011, reforzar el reglón</p> <p>Recolección de Basura, Caminos y Calles, Mercado, Aseo de Vías, Parques y Ornato, Servicios Sociales y Complementarios, Cementerio ₡2,764,772.00</p>

Partida: Servicios	₡20,667,400.00
Sub-Partida	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
Justificación	Contratación de compactadora para la construcción de caminos, contratación de mobiliario para realizar actividades relacionadas con Ambiente
Departamento(s)	Caminos y Calles, Dirección de Ambiente
Monto Total	₡8,667,400.00
Sub-Partida	Impresión, encuadernación y otros
Justificación	Impresión de afiches, etc., relacionadas con las actividades que desarrolla la Unidad de Ambiente
Departamento(s)	Dirección de Ambiente
Monto Total	₡300,000.00
Sub-Partida	Servicios generales
Justificación	Contratación de servicios para mantenimiento del mercado, contratación para la tala de arboles
Departamento(s)	Mercado, Dirección de Ambiente
Monto Total	₡4,100,000.00
Sub-Partida	Mantenimiento de edificios y locales
Justificación	Sustitución de algunas latas de zinc del techo actual del mercado
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	₡1,600,000.00
Sub-Partida	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
Justificación	Limpieza y nivelación de 12 calles y áreas municipales con maquinaria
Departamento(s)	Caminos y Calles
Monto Total	₡3,000,000.00
Sub-Partida	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
Justificación	Mantenimiento preventivo de los vehículos
Departamento(s)	Caminos y Calles
Monto Total	₡3,000,000.00
Partida: Materiales y Suministros	₡10,104,331.00
Sub-Partida	Combustibles y lubricantes
Justificación	Limpieza y nivelación de 12 calles y áreas municipales con maquinaria
Departamento(s)	Caminos y Calles
Monto Total	₡6,000,000.00
Sub-Partida	Otros productos químicos
Justificación	Compra de productos químicos mantenimiento de la flora en el Cantón de Heredia
Departamento(s)	Dirección de Ambiente
Monto Total	₡90,880.00
Sub-Partida	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
Justificación	Compra de cables eléctricos y telefónicos
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	₡208,000.00
Sub-Partida	Materiales y productos de plástico
Justificación	Compra de materiales plásticos diversos para realizar las funciones
Departamento(s)	Caminos y Calles
Monto Total	₡300,000.00
Sub-Partida	Productos de papel, cartón e impresos
Justificación	Para desarrollo de afiches y compra de papelería necesaria para desarrollar las actividades de ambiente
Departamento(s)	Dirección de Ambiente
Monto Total	₡191,536.00
Sub-Partida	Útiles y materiales de limpieza
Justificación	Compra de útiles de limpieza para los vehículos
Departamento(s)	Estacionamiento Autorizado
Monto Total	₡200,000.00
Sub-Partida	Textiles y vestuario
Justificación	Refuerzo para compra de uniformes de los colaboradores del mercado, programas de ambiente
Departamento(s)	Mercado, Dirección de Ambiente
Monto Total	₡713,915.00
Sub-Partida	Otros útiles, materiales y suministros
Justificación	Compra de útiles varios para las remodelaciones en el Mercado Municipal, compra de señalización vertical para el Cantón Central de Heredia
Departamento(s)	Mercado
Monto Total	₡2,400,000.00
Partida: Bienes Duraderos	₡18,427,000.00

Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo de comunicación Compra de radios walkie-talkie, Compra de teléfonos Caminos y Calles, Mercado, Dirección de Ambiente ₡1,125,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo y mobiliario de oficina Compra de mobiliario para oficina del Mercado Municipal Mercado ₡302,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Compra de disfraz en forma de Fortín Servicios Sociales y Complementarios ₡1,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Maquinaria y equipo diverso Compra de maquinaria diversa para la oficina del mercado Policia Municipal, Mercado ₡1,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Vías de comunicación terrestre Construcción de acera perimetral en el terreno del Centro de Acopio de la Aurora Recolección de Basura ₡15,000,000.00

Programa III**₡90,636,860.00**

Partida: Remuneraciones	₡6,202,125.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Suplencias Cubrir colaboradora que posee licencia de maternidad Dirección Técnica ₡4,496,058.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Salario escolar Cubrir colaboradora que posee licencia de maternidad Dirección Técnica ₡368,227.00
Sub-Partidas Justificación Departamento(s) Monto Total	-Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS -Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS -Contribución patronal al BPDC -Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias -Contribución patronal a fondos administrados por entes públicos -Decimo tercer mes (aguinaldo) Cubrir colaboradora que posee licencia de maternidad Dirección Técnica ₡1,337,840.00

Partida: Materiales y Suministros	₡66,500,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Materiales y productos minerales y asfálticos Colocación de 1060 mts de tubería pluvial en el Cantón Central Proyecto Municipal 5.03.05.01 ₡45,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Materiales y productos de plástico Sustitución y reparación de tapas de los pozos de alcantarilladío y parrillas Proyecto 5.03.02.03 ₡20,000,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Textiles y vestuario Compra de persianas para las oficinas nuevas y refuerzo para compra de uniformes Dirección Técnica ₡1,500,000.00

Partida: Bienes Duraderos	₡8,434,735.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo de comunicación Compra de radios Walkie-Talkie o teléfonos Dirección Técnica ₡150,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Equipo y mobiliario de oficina Compra de mobiliario para las nuevas oficinas donde se ubicara la dirección Dirección Técnica ₡3,284,735.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Instalaciones Iluminación del Monumento a la Madre ubicado frente al Edificio Municipal Proyecto 5.03.05.05 ₡5,000,000.00

Partida: Bienes Duraderos	₡9,500,000.00
Sub-Partida Justificación Departamento(s) Monto Total	Transferencias de capital a asociaciones Cambio de destino solicitado por la ADI de Mercedes Sur Fondos y Aportes a Asociaciones de Desarrollo ₡9,500,000.00

El Lic. Adrián Arguedas procede a exponer el resumen ejecutivo de la modificación y el regidor Gerardo Badilla le consulta que porque la compra de tantos tubos.

La Presidencia responde que es un stop que hay que tener para los trabajos de emergencia que se presentan durante la época de invierno. Afirma que dependiendo de la emergencia se ocupa mucha tubería.

El regidor Gerardo Badilla señala que observa mucho dinero en horas extras, de ahí que quiere saber a qué se debe, a lo que responde el señor Alcalde que de igual forma se requiere en invierno tener una cuadrilla disponible y como es de conocimiento, los funcionarios de la parte operativa terminan sus labores a las 2:30 p.m., por lo que dependiendo de las emergencias se requiere cubrir las horas de las 2 p.m. a las 6 p.m. Reitera que es para hacer trabajos emergentes y también se considera los días sábados.

/SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EN TODOS SUS EXTREMOS, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2011, POR UN MONTO DE ₡240.243.956.78.**
- a. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Documento SCM 1070-2011
 Suscribe: Víctor Hernández E. Tesorero Municipal
 Asunto: Estados Mensuales de Tesorería correspondiente al mes de febrero del 2011. TM 074-092-2011.
 Recomendación: De conocimiento del Concejo.

/SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA: Dicho punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento suscrito OLHN-00455-2011 suscrito por la Licda. Lorelly Trejos, Coordinadora Oficina Local Heredia Norte, Patronato Nacional de la Infancia, en la cual solicita se nombre representante municipal ante la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón Central de Heredia. **AMH 0560-2011.**

La regidora Maritza Segura propone a la señora Heidy Hernández – Vicealcaldesa Municipal, para que represente a la Municipalidad en esa Junta.

La regidora Hilda Barquero señala que la persona que se nombre requiere tener tiempo y conocer del tema, de ahí que le parece bien el nombre propuesto.

La Presidencia sugiere que coordinen con la Oficina de la Mujer, todos los temas atinentes para que se puedan desarrollar proyectos en conjunto.

/SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DESIGNAR A LA MÁSTER HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES, VICELCALDESA MUNICIPAL COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- b. **TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA OFICINA DE LA MUJER PARA QUE COORDINEN TODO LO RELACIONADO CON ESTE TEMA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DAJ-371-2011 referente a recurso de apelación presentado por la Federación de Municipalidades de Heredia. **AMH 0612-2011.**

A continuación se transcribe en lo que interesa parte del documento presentado por el Lic. Adrian Cordero Benavides – Abogado Externo, el cual dice:

“ Sobre el fondo:

Conforme al artículo 154 del Código Municipal, con las salvedades que se establecen, dentro del plazo de 5 días (artículo 156 ibid) contra todo acuerdo tomado por el Concejo caben los recursos de revocatoria y apelación. Al tenor del 156 citado, la revocatoria es del conocimiento del propio Concejo Municipal y la apelación del Tribunal Contencioso Administrativo.

Al haberse presentado solamente recurso de apelación, el Concejo no tiene competencia para conocer sobre el fondo la impugnación planteada, limitándose el Concejo, previamente a determinar su procedencia, únicamente a aceptar el recurso de apelación y emplazar al recurrente ante el Tribunal respectivo.

Recomendación:

Así las cosas, recomiendo que se acepte el recurso de apelación incoado por la Federación de Municipalidades de Heredia, y se le emplace ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo para que se apersone a hacer valer sus derechos, preveniéndosele el señalamiento de un medio para recibir notificaciones ante el superior jerárquico bifásico impropio.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0612-2011, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULADE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EL DAJ 371-2011, SUSCRITO POR LA LICENCIADA

MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO ADRIAN CORDERO BENAVIDES – ABOGADO EXTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ACOGER LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO ADRIAN CORDERO BENAVIDES – ABOGADO EXTERNO y ACEPTAR EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA Y SE LE EMPLAZA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO –ADMINISTRATIVO PARA QUE SE APERSONE A HACER VALER SUS DERECHOS. SE LE PREVIENE A FIN DE QUE SENALE UN MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO BIFÁSICO IMPROPPIO.
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Solicitud de vacaciones, los días 17 y 24 de junio de 2011. **AIM-053-2011.**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA, LOS DÍAS 17 Y 24 DE JUNIO DEL 2011.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Pbro. Leonel Enrique Castro Carvajal – Director Colegio Claretiano

Asunto: Solicitud de traslado de fecha del permiso para realizar concierto el día viernes 10 de junio de 2011, de las 18:00 a las 23:00 horas, así mismo un baile con la misma hora. ☎ **8880-1976.**

La Presidencia le solicita un criterio a la síndica Nidia Zamora en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de Mercedes con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde la síndica Zamora que está totalmente de acuerdo, siempre y cuando haya seguridad y no se presenten problemas con la actividad.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL PRÉSBITERO LEONEL ENRIQUE CASTRO CARVAJAL –DIRECTOR DEL COLEGIO CLARETIANO, PARA TRASLADAR DE FECHA EL PERMISO PARA REALIZAR CONCIERTO EL 10 DE JUNIO DEL 2011, DE LAS 18:00 A LAS 23:00 HORAS, CON EL GRUPO MUSICAL NACIONAL PERCANCE. ASIMISMO OTORGAR PERMISO PARA INCLUIR UN ARTISTA MÁS Y UN BAILE A LA MISMA HORA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Vanessa Azofeifa Luna – Presidenta Escuela Líder La Aurora

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un bingo el 18 de junio de 2011 a las 2:00 p.m. en la institución. ☎: **2293-2598.**

Las Presidencia le solicita un criterio al síndico Edgar Garro en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Ulloa con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Garro que está de acuerdo, pero le preocupa el tema de Salud.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA VANESSA AZOFEIFA LUNA – PRESIDENTA ESCUELA LIDER LA AURORA, PARA REALIZAR UN BINGO EL 18 DE JUNIO DEL 2011, A LAS 2:00 PM, EN LA INSTITUCIÓN.**
 - b. **Dicho permiso queda condicionado a que presenten el visto bueno del Ministerio de Salud.**
 - c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento PRMH-0493-2011 referente a Licitación Abreviada N° 2011LA-000013-01 "Estudios, diseño y construcción de puente peatonal entre Urbanización Bernardo Benavides y Palacios Universitarios". **AMH 0649-2011.**

//ESTE PUNTO YA FUE CONOCIDO POR ALTERACIÓN EN EL ARTÍCULO III.

6. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de vacaciones los días 26 y 27 de mayo del 2011.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR VACACIONES A LA MÁSTER FLORY ALVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DEL 2011.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 25 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 02-2011.

//ESTE INFORME YA FUE CONOCIDO POR MEDIO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN EL ARTÍCULO III.

2. Informe N° 3 Comisión de Becas

La comisión de becas de la Municipalidad de Heredia en sesión celebrada el día 12 del mes de Mayo del 2011, acordó el siguiente informe de becas, para su debida aprobación del consejo municipal,

A la vez queremos informarles que las siguientes

Beca 158 de que se aprobó fue Guillermo Montoya Artavia Cedula 4-1223-0823 siendo lo correcto cedula 4-0223-0826.
Beca 314 de que se aprobó fue Carlos Alberto Chávez Aguilar Cedula 4-0258-0852 siendo lo correcto Carlos Alberto Zumbado Chávez.

Becas apeladas:

Beca 317 primaria se denegó por bajo rendimiento pero la Madre Adriana Chávez nos explica que el niño NO se califico bien el año pasado por que en la escuela NO se aplico la adecuación curricular que el niño necesitaba y es la primera vez que el niño aplicaría a una beca Municipal.

Beca 053 primaria se incluye nuevamente por apelación y nos presentan fundamentos.

Beca 079 secundaria se incluye nuevamente por apelación y nos presentan fundamentos.

Beca 115 secundaria se incluye nuevamente por apelación y nos presentan fundamentos.

Beca 238 secundaria se incluye nuevamente por apelación y nos presentan fundamentos.

Beca 270 secundaria se incluye nuevamente por apelación y nos presentan fundamentos.

Se acuerda aprobar las mismas de acuerdo a los documentos presentados a esta comisión.

Esta comisión aprueba la valiosa ayuda de Viviana Solís Vargas cedula 4-0172-0564 como digitadora de esta comisión.

Por otra parte hay varios formularios en BLANCO que aun NO hay sido entregados la comisión de becas acuerda que estarán recibiendo los mismos hasta el 31 de Mayo con la Comisión de Becas y los que no lleguen a esta fecha se reimprimirán y se entregarán con prioridades que ya tenemos establecidas y daremos un lapso de 15 días para estas nuevas boletas.

Nota: Próximamente nos estaremos reuniendo con Laura Monge (Jefe Recursos Humanos) y Rosibel Rojas (Coordinadora Control Interno) para modificar el reglamento y actualizarlo.

PRIMARIA					
Nº Boleta	Nombre Completo	Cedula	Institucion	Estado	Motivo
19	FORMULARIO ANULADO				
25	FORMULARIO ANULADO				
53	Bryan Javier Gomez Barrantes	1-1858-0015	La Aurora	Apelada	
54	FORMULARIO ANULADO				
107	FORMULARIO ANULADO				
135	FORMULARIO ANULADO				
214	Julissa Sanchez Azofeifa	1-1882-0982	Los Lagos	Aprobada	
217	Sachery Nicole Loria Chambers	1-1863-0657	Guarari	Aprobada	
227	FORMULARIO ANULADO				
231	Keylor Mathieu Bustos	1-1781-0925	Rafael Moya	Aprobada	
265	Carlos Gutierrez San Lee	1-1810-0451	Rafael Moya	Aprobada	
313	Cristalina Maria Sanchez Arroyo	4-0242-0842	La Gran Samaria	Aprobada	
317	Sebastian Chaves Villalta	1-1803-0337	Fatima	Apelada	
429	Maria Jose Alfaro Espinoza	4-0250-0874	Cubujuqui	Aprobada	
437	William Mora Roman	1-1852-0022	San Rafael	Aprobada	
439	Ximena Leon Avendaño	4-0259-0219	La Puebla	Aprobada	
442	Keiry Melissa Solorzano Cambronero	4-0249-0228	Rafael Moya	Aprobada	
446	Joseph David Palacios Arias	4-0262-0697	Nuevo Horizonte	Aprobada	
451	Sofia Villalobos Vargas	1-1769-0675	Jose Figueiras	Aprobada	
452	Nathan Arce Madrigal	4-0254-0063	Jose Figueiras	Aprobada	
SECUNDARIA					
Nº Boleta	Nombre Completo	Cedula	Institucion	Estado	Motivo
10	Miryam Betina Rios Salas	1-1666-0178	Manuel Benavidez	Aprobada	
79	Fabiola Vanessa Arce Morales	4-0237-0866	Rodriguez Hernandez	Apelada	
82	Maria Fernanda Lopez Rodriguez	4-0235-0099	Samuel Saenz	Aprobada	
115	Anthony Saborio Villalobos	4-0235-0720	Liceo de Heredia	Apelada	
170	FORMULARIO ANULADO				
191	Joshua Poveda Azofeifa	1-1656-0492	Manuel Benavidez	Aprobada	
238	Jose Pablo Perez Sanabria	1-1655-0050	Rodriguez Hernandez	Apelada	
244	Sandy Mayorga Guillen	1-1625-0232	Liceo de Heredia	Aprobada	
261	Daelim Yudith Sancho Guevara	4-0238-0209	Samuel Saenz	Aprobada	
264	Viviana Marcela Granada Flores	RN23032307	Liceo de Heredia	Aprobada	
265	Hillary Noelia Rojas Mendez	4-0238-0275	Manuel Benavidez	Aprobada	
270	Alina Arias Sanchez	4-0248-0013	Ulloa	Apelada	
275	FORMULARIO ANULADO				
284	Jean Carlos Sanchez Campos	4-0239-0262	Liceo Regional Flores	Aprobada	
285	Jose Paulo Quiros Sanchez	4-0237-0485	Samuel Saenz	Aprobada	
286	Alejandro Masis Madrigal	4-0237-0518	Manuel Benavidez	Aprobada	
287	Andres de Jesus Lizano Jimenez	4-0240-0275	Samuel Saenz	Aprobada	
288	Kimberly Carvajal Espinoza	4-0237-0114	Manuel Benavidez	Aprobada	
289	Joselyn Castro Jimenez	1-177-0698	Liceo Los Lagos	Aprobada	

El regidor Walter Sánchez señala que es bueno revisar el reglamento y que lo puedan reformar, porque hay niños de adecuación, que no se les puede exigir el mismo rendimiento académico.

La regidora Catalina Montero manifiesta que el regidor Sánchez tiene razón, porque eso es discriminatorio.

/SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL INFORME DE LA COMISION DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 22 Comisión de Gobierno y Administración

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite Expediente original de licitación Abreviada Nº 2011LA-000011-01 "Consultoría para diseño y ejecución de programa de comunicación social, gestión de medios y concientización ciudadana para la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la propuesta dada por la Comisión de Licitaciones, quienes recomiendan adjudicar a la empresa Milenio S.A. por un valor total de USD\$24.300,00.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA PROPUESTA DADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES, QUIENES RECOMIENDAN ADJUDICAR A LA EMPRESA MILENIO S.A. POR UN VALOR TOTAL DE USD\$24.300,00.
- b. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECIONAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL REFRENDO INTERNO EN VIRTUD DEL OFICIO DCA-0735 DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DONDE AUTORIZÓ EMPLEAR PROCEDIMIENTOS SUSTITUTIVOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DONDE EN EL APARTADO DE "CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE OTORGА LA PRESENTE CONTRATACIÓN" INDICA QUE (...) **REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN INTERNA COMO REQUISITO DE EFICACIA (...).**
- c. ASÍ MISMO, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL SOLICITAR AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UNA VEZ OBTENIDO LA APROBACIÓN INTERNA, SOLICITAR A ESA INSTITUCIÓN LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA, SOLO HASTA ESE MOMENTO SE PODRÁ DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-OFICIO SCM- 1000-2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite Expediente de Licitación Abreviada Nº 20111 LA – 000009-01 "Compra e instalación de Central Telefónica y demás accesorios para la Municipalidad de Heredia"

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la propuesta dada por la Comisión de Licitaciones los cuales recomiendan adjudicar a la Empresa Avtec. S.A por un valor total de 15.904.788,60 (Quince millones novecientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho colones con sesenta céntimos).

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA PROPUESTA DADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES LOS CUALES RECOMIENDAN ADJUDICAR A LA EMPRESA AVTEC. S.A POR UN VALOR TOTAL DE 15.904.788,60 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON SESENTA CÉNTIMOS).
- b. UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECIONAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL REFRENDO INTERNO EN VIRTUD DEL OFICIO DCA-0735 DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DONDE AUTORIZÓ EMPLEAR PROCEDIMIENTOS SUSTITUTIVOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DONDE EN EL APARTADO DE "CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE OTORGА LA PRESENTE CONTRATACIÓN" INDICA QUE (...) **REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN INTERNA COMO REQUISITO DE EFICACIA (...).**
- c. ASÍ MISMO, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL SOLICITAR AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UNA VEZ OBTENIDO LA APROBACIÓN INTERNA SOLICITAR A ESA INSTITUCIÓN LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA, SOLO HASTA ESE MOMENTO SE PODRÁ DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-1003-2011.

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite documento OP 068-2011, suscrito por la Coordinadora de Planificación, en el cual remite la modificación del Plan Operativo Anual.

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda acoger la propuesta dada por la Licda Jacqueline Fernández C. en donde solicita el cambio en la programación en siete proyectos que pasarán a ser ejecutados en el segundo semestre los cuales están incluidos en el Plan Operativo Anual, estos se detallan a continuación:

- a) Construcción Capilla del Cementerio del Barrial
- b) Mantenimiento periódico de la Red Vial
- c) Canalización de las aguas pluviales y residuales del Mercado Municipal
- d) Iluminación del Fortín
- e) Conclusión de muro en Urbanización San Bernardo
- f) Iluminación del Parque del Anfiteatro
- g) Construcción de pasos accesibles en el Palacio Municipal y Mercado Municipal

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: SE ACOGE LA PROPUESTA DADA POR LA LICDA JACQUELINE FERNÁNDEZ C. EN DONDE SOLICITA EL CAMBIO EN LA PROGRAMACIÓN EN SIETE PROYECTOS QUE PASARÍAN A SER EJECUTADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE LOS CUALES ESTÁN INCLUIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL, ESTOS

SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: CONSTRUCCIÓN CAPILLA DEL CEMENTERIO DEL BARREAL, MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL, CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DEL MERCADO MUNICIPAL, ILUMINACIÓN DEL FORTÍN, CONCLUSIÓN DE MURO EN URBANIZACIÓN SAN BERNARDO, ILUMINACIÓN DEL PARQUE DEL ANFITEATRO, CONSTRUCCIÓN DE PASOS ACCESIBLES EN EL PALACIO MUNICIPAL Y MERCADO MUNICIPAL.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM-1001-2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento RH 225-2011, suscrito por la jefe de Recursos Humanos, referente a la situación que se da respecto a uno de los requisitos descritos en el Perfil del Puesto de Abogado, en cuanto a "Tener o estar cursando una especialidad en Derecho Municipal".

RECOMENDACIÓN

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación dada por la Licda Laura Monge Sibaja, Jefe de Recursos Humanos en donde se indica que es necesario eliminar del perfil del puesto de Abogado el requisito de "Tener o estar cursando una especialidad en Derecho Municipal" por tener pocos oferentes a nivel nacional.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DADA POR LA LICDA LAURA MONGE SIBAJA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS EN DONDE SE INDICA QUE ES NECESARIO ELIMINAR DEL PERFIL DEL PUESTO DE ABOGADO EL REQUISITO DE "TENER O ESTAR CURSANDO UNA ESPECIALIDAD EN DERECHO MUNICIPAL" POR TENER POCOS OFERENTES A NIVEL NACIONAL.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5- OFICIO SCM- 0999-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite PRMH 0411, suscrito por el Proveedor Municipal, en el cual remite el expediente original de la Licitación Abreviada Nº 2011LA-0000011-01 "Canalización de aguas del Mercado Municipal Edificio Patrimonio Nacional", con el fin de que se declare infructuoso el procedimiento"

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la propuesta dada por la Proveeduría Municipal, en donde se indica "en virtud de lo anteriormente expuesto y por lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en los artículos 51 y 86, esta Proveeduría Municipal recomienda declarar DESIERTO el proceso de licitación abreviada Nº 2011LA-000007-01 "CANALIZACIÓN DE AGUAS DEL MERCADO MUNICIPAL EDIFICIO PATRIMONIO NACIONAL" al presentar discrepancias entre las ofertas recibidas producto de una indefinición en las especificaciones técnicas del cartel y falta de documentación del día de la visita al sitio de construcción"

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA PROPUESTA DADA POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, EN DONDE SE INDICA "EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y POR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 86, ESTA PROVEEDURÍA MUNICIPAL RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2011LA-000007-01 "CANALIZACIÓN DE AGUAS DEL MERCADO MUNICIPAL EDIFICIO PATRIMONIO NACIONAL" AL PRESENTAR DISCREPANCIAS ENTRE LAS OFERTAS RECIBIDAS PRODUCTO DE UNA INDEFINICIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN DEL DÍA DE LA VISITA AL SITIO DE CONSTRUCCIÓN"**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6- OFICIO SCM-1002-2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de acuerdos y trasladados Nº 245-2011 y 246-2011.

RECOMENDACIÓN

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del concejo y si alguna persona desea tenerlo, puede solicitarlo a la secretaría.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y SI ALGUNA PERSONA DESEA TENER EL DOCUMENTO, PUEDE SOLICITARLO A LA SECRETARÍA.**

7- OFICIO SCM-0998-2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: informe de acuerdos y trasladados Nº 244-2011 y 243-2011.

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

8-OFICIO SCM – 1067-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de acuerdos y Traslados Nº 247-248-249-250-251-252-253. AMH-0552,574,576,577,578,579,580-2011.

RECOMENDACIÓN.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento

/SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

4. Informe de Control Interno Nº 03-2011.

Oficio: **SCM-0578-2011**

Fecha: 22 de marzo 2011

Suscribe: Flory Alvarez Rodríguez.
Secretaría Concejo Municipal

Asunto:

Remite documento CICI-001-2011, en el cual presentan el "Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional – Plan de Acción Específico". AMH-0256-2011

Informe:

El documento corresponde al Plan de Acción Específico para la atención de las debilidades resultantes de la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional del 2010 que elaboró el Comité Institucional de Control Interno con la colaboración de la Coordinadora de Control Interno. El plan fue solicitado por este Concejo Municipal según acuerdo de sesión ordinaria No.074-2011, comunicado mediante oficio SCM-0295-2011.

En el documento se integran las acciones específicas a ejecutar por la administración para favorecer la madurez del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la normativa de control interno emitida por la Contraloría General de la República.

Este plan de acción incluye acciones a implementar del 2011 al 2013.

Recomendación:

La suscrita recomienda:

1. Aprobar el Plan de Acción Específico para subsanar las debilidades resultantes de la Aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2010.
2. Instruir a la administración para que se giren las instrucciones correspondientes para su implementación y seguimiento.

/SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Nº 03-2011, EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA SUBSANAR LAS DEBILIDADES RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2010.**
- b. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe de Control Interno Nº04-2011.

Oficio: **SCM-0579-2011**

Fecha: 14 de marzo 2011

Suscribe: Flory Alvarez Rodríguez.
Secretaría Concejo Municipal

Asunto:

Remite documento CI-020-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, en el cual remite el Informe de seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2009. AMH-0233-2011

Informe:

El documento corresponde al Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2009, donde se consignan los resultados del avance en la implementación de las medidas correctivas establecidas al IV trimestre 2010, así como observaciones generales sobre el seguimiento aplicado por las dependencias y su valor agregado a la gestión institucional.

El informe fue emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno y acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 346-2010, celebrada el 22 de febrero 2010 mediante el cual aprobó para su implementación, los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia del período 2009.

A continuación se transcriben las conclusiones y sugerencias del Informe:

3. CONCLUSIONES

De conformidad con la información suministrada por cada Dirección y Jefatura en sus informes de seguimiento de la Autoevaluación de Control Interno del 2009 al IV trimestre 2010, se concluye lo siguiente:

- 3.1 En la implementación de las medidas correctivas, de las veinticinco unidades administrativas que presentaron su informe un 60% de las dependencias (quince unidades) alcanzaron en promedio un nivel de implementación de las medidas de mejora seleccionadas al IV trimestre 2010 entre el 75%

al 100%. El 32% de las dependencias (ocho unidades) presentaron en promedio un nivel de implementación entre el 50% y menos de 75% y, dos dependencias que representan el 8% restante alcanzaron un promedio menor al 50% de avance. Estas dependencias son: Administración de Cementerio y la Administración del Mercado cuya acción que se vio limitada fue la elaboración del Manual de Procedimientos.

3.2 En cuanto al avance general del año 2010, el 89% de las dependencias (veinticuatro unidades) alcanzaron en promedio un nivel de implementación de las medidas de mejora seleccionadas al IV trimestre 2010 entre el 75% al 100%. El 7% (dos unidades) presentaron en promedio un nivel de implementación entre el 50% y menos de 75% y, una dependencia que representa el 4% restante presentó en promedio un nivel de implementación de menos del 50%. Esta unidad es Archivo Central, que a falta de presentación de informes de seguimiento en dos trimestres registró únicamente ese nivel de avance.

3.3 Durante el año 2010 se realizaron pruebas de cumplimiento paulatinamente en cada departamento con el fin de verificar el resultado real de implementación de las medidas establecidas conforme lo indicado en la normativa interna. Este proceso de verificación ha dado un aporte importante para el fortalecimiento en la cultura de control interno, ya que en los casos necesarios el titular responsable hizo las correcciones pertinentes en sus informes asumiendo su responsabilidad por dar cumplimiento con las acciones pendientes o en proceso. Para el IV trimestre 2010 se realizaron pruebas de cumplimiento a los departamentos que no se les había solicitado pruebas durante el año, a fin de cubrir con estas pruebas a todas las unidades de la institución. Únicamente, la Titular de Contraloría de Servicios no brindó la prueba solicitada por lo que se procedió a corregir su informe.

3.4 De acuerdo con los resultados consignados en cada informe de seguimiento se destacan las siguientes tareas primordiales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno:

- Relativas a las Actividades de Control, la elaboración y/o finiquito de Manuales de Procedimientos Institucionales. Este proceso requiere de coordinación institucional para realizarlo de forma estandarizada, además de que se hace necesario definir el Mapa de Procesos de la institución para delimitar claramente los Manuales y otros documentos relacionados a documentar.
- Para el fortalecimiento del Ambiente de Control: finiquito de las actividades relacionadas con el Proceso de Modernización Municipal.
- En cuanto a Sistemas de Información: Queda pendiente de finiquito la formalización del Plan estratégico informático y pruebas de implementación del nuevo Sistema Informático.

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno además de asegurar la debida observancia del marco normativo, le permite a la institución prevenir y corregir oportunamente cualquier eventual desviación al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. El seguimiento continuo a los procesos de control interno debe ser fortalecido en las dependencias ya que el fin de implantar los planes de acción es implementarlos para alcanzar corregir las debilidades establecidas en cada proceso. Es imprescindible que cada autoridad asuma su responsabilidad de seguimiento continuo para que la institución alcance un mayor nivel de madurez en su Sistema de Control Interno.

4. SUGERENCIAS.

En virtud de lo expuesto en el presente informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración las siguientes sugerencias para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

4.1.1 Analizar y aprobar el presente informe de seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2009 al IV trimestre 2010, según corresponde a esta autoridad.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

4.2.1 Analizar con las Direcciones y otras autoridades, según lo estime esa Alcaldía, los resultados expuestos en el presente informe, así como girar las directrices que considere pertinentes para la implementación de las acciones pendientes.

Recomendación:

La suscrita recomienda:

1. Aprobar el informe de seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2009 al IV trimestre 2010.
3. Instruir a la administración para que se analice con las Direcciones y otras autoridades, según lo estime esa Alcaldía, los resultados expuestos en el informe, así como girar las directrices que considere pertinentes para la implementación de las acciones pendientes.
2. Instruir a la administración para que se tomen las medidas que considere pertinentes con las dependencias que han incumplido con sus responsabilidades, sea de presentación de informes o entrega de la documentación probatoria solicitada por la Unidad de Control Interno.

La regidora Catalina Montero solicita que se incorporen los informes de auditoría, dentro de los informes de Control Interno.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO N° 04-2011, EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2009 AL IV TRIMESTRE 2010.**
- b. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ANALICE CON LAS DIRECCIONES Y OTRAS AUTORIDADES, SEGÚN LO ESTIME ESA ALCALDÍA, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME, ASÍ COMO GIRAR LAS DIRECTRICES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PENDIENTES.**

- c. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TOME LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES CON LAS DEPENDENCIAS QUE HAN INCUMPLIDO CON SUS RESPONSABILIDADES, SEA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES O ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SOLICITADA POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.
 - d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
 Asunto: Remisión del Informe AI 05-11 contiene los resultados del estudio de auditoría realizado en el Informe – Partidas P-07-09 “Compra Play Ground de Madera de Vista Nosara y la Partida P-04-09 “Compra e instalación de Play ground para el Parque de Santa Cecilia”, a cargo de la ADI de San Francisco. **AIM 045-11.**

Parte de lo que interesa del Informe AI 05-11, suscrito por la Auditoría interna, el cual dice:

“

1. CONCLUSIONES

Por lo tanto, podemos concluir que la Municipalidad de Heredia cuenta con la aplicación de controles sobre la ejecución de los recursos públicos, de tal forma, que si planificación no detecta ciertos procedimientos irregulares, anómalos o errores, lo podrá hacer el Departamento de Ingeniería y viceversa, con las correspondientes acciones a tomar.

Por otra parte el Municipio se ha encargado de divulgar los procedimientos establecidos para solicitar recursos y para liquidarlos, realizando talleres y dando asesorías a quienes la solicitan, por lo que no cabe justificación alguna para no solicitar la anuencia del Concejo Municipal para un cambio de destino o para la utilización de saldos o remanentes, razón por la que como se indicara en el apartado de resultados, esta Auditoría Interna comparte la posición del Departamento de Planificación del Municipio en no aceptar las facturas Nº 3558 por la suma de ₡200.000.00 y la Nº 294166 por la suma de ₡15.215.00 colones, en consecuencia la ADI de San Francisco deberá asumir esos gastos con recursos propios y no con los transferidos por el Municipio, salvo acuerdo del Concejo Municipal que establezca lo contrario.

2. RECOMENDACIÓN

4.1 Municipal

Al Concejo

- 4.1.1 Mantener la posición del Departamento de Planificación de este Municipio de no aceptar la liquidación de los sobrantes de las partidas P-07-09 “Compra Play Ground de Madera con las recomendaciones actuales (Vista Nosara Bloque I-J)” y la partida P-04-09 “Compra e Instalación de Play Ground para el Parque de Santa Cecilia” por un monto de ₡200.000.00 y ₡15.000.00 respectivamente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, en consecuencia dicha ADI deberá asumir dichos gastos con recursos propios. (Ver el punto No 2.1 y 2.2 del presente informe).

4.1.2

Instruir a la

Administración Activa para que el departamento de Planificación envíe por correo electrónico copia de los oficios que rechazan liquidaciones de partidas trasferidas por el Municipios a las ONG's a los Concejos de Distrito respectivos. (Ver punto 2.2 de este informe)

El regidor Walter Sánchez señala que había un dinero y es un cambio de destino que se tenía que hacer y eso no se hizo. Afirma que no pasa nada con los fondos públicos que fueron desviados; por tanto devolver los dineros no es el asunto, es cumplir con lo establecido. Solicita que se le pida el criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya que sería lo mejor en este caso.

La Presidencia indica que en virtud de la obligación que tiene este Concejo de cuidar y custodiar los recursos públicos. Lo mejor es que la Dirección de Asuntos Jurídicos brinde un informe para analizar si se debe tomar alguna medida adicional en este caso.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que se debe hacer un equilibrio racional y hay que ver si se robaron recursos o se perdieron, o se hicieron las obras pero con malos procedimientos. Por esta razón es importante la investigación que haga la Dirección de Asuntos Jurídicos en la Escuela José Figueres Ferrer.

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que el parece bien la propuesta del regidor Sánchez, para que se envíe a Legal para que se pronuncie al respecto.

El regidor Sánchez indica que él no dice que se perdió dinero, por otro lado esto afecta a las mismas Asociaciones de Desarrollo.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME AI 05-11 CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA REALIZADO EN EL INFORME – PARTIDAS P-07-09 “ COMPRA PLAY GROUND DE MADERA DE VISTA NOSARA Y LA PARTIDA P-04-09 “COMPRA E INSTALACIÓN DE PLAY GROUND PARA EL PARQUE DE SANTA CECILIA”, A CARGO DE LA ADI DE SAN FRANCISCO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, POR TANTO SE MANTIENE LA POSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE ESTE MUNICIPIO Y NO ACEPTAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS SOBRANTES DE LAS PARTIDAS P-07-09 “COMPRA PLAY GROUND DE MADERA CON LAS RECOMENDACIONES ACTUALES (VISTA NOSARA BLOQUE I-J)” Y LA PARTIDA P-04-09 “COMPRA E INSTALACIÓN DE PLAY GROUND PARA EL PARQUE DE SANTA CECILIA” POR UN MONTO DE ₡200.000.00 Y ₡15.000.00 RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO, EN CONSECUENCIA Dicha ADI DEBERÁ ASUMIR DICHOS GASTOS CON RECURSOS PROPIOS. (VER EL PUNTO NO 2.1 Y 2.2 DEL PRESENTE INFORME).
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ENVÍE POR CORREO ELECTRÓNICO COPIA DE LOS OFICIOS QUE RECHAZAN LIQUIDACIONES

DE PARTIDAS TRASFERIDAS POR EL MUNICIPIOS A LAS ONG'S A LOS CONCEJOS DE DISTRITO RESPECTIVOS. (VER PUNTO 2.2 DE ESTE INFORME).

- b. EN VIRTUD DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTE CONCEJO DE CUIDAR Y CUSTODIAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PRESENTE UN INFORME PARA SABER SI SE DEBE TOMAR ALGUNA MEDIDA ADICIONAL EN ESTE CASO.
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna

Asunto: Remisión del Informe AI 06-11, que contiene los resultados del estudio de auditoría realizado sobre partida P-10-10 "Remodelación de la Infraestructura del laboratorio de Informática de la Escuela Braulio Morales", **AIM 046-2011**.

La regidora Samaris Aguilar señala que este informe deja un sin sabor y siente que les ven cara de tonticos. Afirma que los miembros de esa Junta tienen muchos años de estar ahí y no pueden desconocer el procedimiento que ha dado la Oficina de Planificación.

El regidor Walter Sánchez afirma que este informe se debe devolver a la Auditoría, porque realmente deja un sinsabor y son personas muy experimentadas.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME N° AI 06-11, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA REALIZADO SOBRE PARTIDA P-10-10 "REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES", SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. DEVOLVER ESTE INFORME A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS REFORMULE SUS RECOMENDACIONES Y SEAN MÁS ESPECÍFICAS, DADO QUE ESTAMOS HABLANDO DE FONDOS PÚBLICOS.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INDIQUE A ESTE CONCEJO CUALES SON LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PUEDE TENER ESTE CASO, A FIN DE RESOLVER Y TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA.
- c. CITAR A LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA LICENCIADA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN AUDITORA INTERNA, PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA QUE SE ANALIZARÁ ESTE ASUNTO, PARA LO CUAL DEBEN REVISAR EL EXPEDIENTE DETALLADAMENTE, A FIN DE QUE PUEDAN EVACUAR TODAS LAS DUDAS AL RESPECTO.
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Lic da. Jamary Zúñiga Cerrillo – Asistente de Auditoría Interna Municipal

Asunto: Remisión del Informe AI -04-11, referente a las transferencias de recursos públicos a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal, la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla y algunas Juntas de Educación. **AIM 042-2011**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE ESTUDIEN EL TEMA Y PRESENTEN DE IGUAL FORMA UN INFORME SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNILLA Y ALGUNAS JUNTAS DE EDUCACIÓN. LA PRESIDENCIA SOLICITA SE REUNAN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A FIN DE FINIQUITAR ESTE TEMA.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Concejo Municipal
Asunto: Nombramiento Consejo Local de Seguridad Vial.

Considerando:

Que en documento 121-DSI-2011 suscrito por el señor Francisco Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos se solicita la conformación del Consejo Local de Seguridad Vial, dado que para utilizar los recursos provenientes del traslado del 10% de las multas de tránsito es necesario que se nombre este Consejo Local, de conformidad y en cumplimiento del decreto Ejecutivo 29390-MOPT-S.

Por lo tanto mociono para:

1. Que este Concejo proceda a la conformación del Consejo Local de Seguridad Vial, el cual deberá estar integrado por:
 - Alcalde o Alcaldesa.
 - Un representante de: Ministerio de Salud, Cruz Roja Costarricense, Cámaras Privadas, Instituto Nacional de Seguros, Policía de Tránsito, Caja Costarricense del Seguro Social, Asociaciones de Desarrollo y Ministerio de Educación Pública.
2. Instruir a la Secretaría para que envíe solicitud a cada institución mencionada anteriormente, a fin de que asigne su representante y lo comunique a este Concejo.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:
 - ALCALDE O ALCALDESA.
 - UN REPRESENTANTE DE: MINISTERIO DE SALUD, CRUZ ROJA COSTARRICENSE, CÁMARAS PRIVADAS, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, POLICÍA DE TRÁNSITO, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE ENVÍE SOLICITUD A CADA INSTITUCIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE, A FIN DE QUE ASIGNE SU

REPRESENTANTE Y LO COMUNIQUE A ESTE CONCEJO, PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE DICHO CONSEJO.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Concejo Municipal

Asunto: Instruir a la Administración para que proceda a demoler puente entre Bernardo Benavides y Palacios Universitarios.

/ESTA MOCIÓN YA FUE CONOCIDO POR ALTERACIÓN EN EL ARTÍCULO III.

ALT N° 3. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para Incluir en la Agenda del Jueves 26 de mayo un espacio a la ADI de Vara Blanca para que exponga justificación de liquidación de partida por dos millones, con el fin de que puedan presentar proyectos en el Presupuesto Participativo, por tanto se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INCLUIR EN LA AGENDA PARA LA SESIÓN DEL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2011, AUDIENCIA DE LA ADI DE VARA BLANCA CON EL FIN DE QUE JUSTIFIQUEN PARTIDA PENDIENTE DE LIQUIDAR POR DOS MILLONES DE COLONES PARA ENTUBADO, Y SE AUTORICE DE ESTA FORMA A LA ASOCIACIÓN PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CDC-0109-2011 respecto a facilitar el acceso a los servicios municipales a personas usuarias con discapacidad. **AMH 0633-2011.**

COMISIÓN DE BECAS

Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de listado de todos los estudiantes que disfrutan de becas estudiantiles. **昌: 2293-0317.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefa Rentas y Cobranzas. Informe sobre traspasos de derechos de diferentes cementerios. RC-459-2011.

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefa Rentas y Cobranzas. Informe sobre traspasos de derechos de diferentes cementerios. RC-461-2011.

COMISIÓN DE LA MUJER

Carmen Ulate Rodríguez, M.Sc. – Directora Instituto de Estudios de la Mujer UNA. Invitación a participar del I Congreso Internacional Universitario sobre Géneros, Feminismos y Diversidades (DEFEDI), a celebrarse del 20 al 24 de junio de 2011. **UNA-FFL-IEM-465-20011.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 001, 002, 003. **AMH 0608-0610-0616-617-618-619-620-622-623-0641-0642-0643-2011.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. remite copia de documento DAJ-247-2011 referente al puesto de Administrador de Cementerios. **AMH 0645-2011.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Flora Isabel Elizondo Morales – Presidenta Junta Administrativa Liceo Ing. Samuel Sáenz. Solicitud de prórroga para liquidar partidas. **昌: 2261-0172.**

Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de audiencia con la Comisión de Hacienda. **昌: 2293-0317.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 063-2011, suscrito por la Coordinadora de Planificación, en el cual indica que la ADI de Jardines Universitarios N° 1, presentó los requisitos para solicitar la Calificación de Idoneidad. **AMH 0593-2011.**

COMISIÓN DE HACIENDA – ADMINISTRACIÓN

Licda. Flor María Vásquez Carvajal – Presidenta Junta de Educación de Heredia Centro. Informa que la Junta de Educación de Heredia con el fin de no afectar la asignación de fondos a las escuelas, devolver el dinero de la Partida Asignada a la Escuela José Ramón Hernández. **SC 127-2011. 昌: 2262-5619. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE RINDA INFORME, ASIMISMO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SE PRONUNCIE AL RESPECTO.**

COMISIÓN DE OBRAS

José Félix Ruisánchez LLauger. Solicitud de cambio de uso de suelo en Heredia. **昌: 2238-2674.**

Concejo de Distrito de San Francisco. Solicitud de ayuda con problemas originados por algunos caños de la comunidad de El Carao, Guararí.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Lic. German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Ciudadela Bernardo Benavides. Informe respecto a anomalías presentadas en el Parque Infantil del kiosco de la urbanización. **2237-4793.**

Obdulia Méndez – Presidenta Asociación Adulto Mayor Los Lagos. Solicitud de cumplimiento a la Ley 7990 publicada en La Gaceta del 7 de marzo del 2000 en la Administración del Dr. Miguel Ángel Rodríguez. **2238-1857 / 8662-6428 / 2261-1109 / 8307-3640.**

ÓRGANO DIRECTOR

Licda. Ana Virginia Arce, Auditora Interna – Licda. Jacqueline Fernández, Coordinadora de Planificación. Status de la partida de la Esmeralda. **AIM 054-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ÓRGANO DIRECTOR APRA QUE INDIQUE CUÁNDO ESTÁ EL INFORME FINAL, YA QUE LLEVA DEMASIADO TIEMPO.**

REPRESENTANTES ESPH

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Remite información correspondiente al inciso 4º de la Agenda prevista para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. **SJD165-166-167-2011.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Laura Monge Sibaja. Solicitud de apoyo para que 34 microempresarias (os) puedan participar de cada una de las ferias que se han programado en las siguientes fechas y lugares: I Feria: 12,13 y 14 de agosto en el parque central o en el parque de Los Ángeles. II Feria: 9, 10, 11 de diciembre en el parque central o parque Los Ángeles. **RH-211-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS COORDINE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-376-2011 referente a alquiler de oficinas que ocupa la Federación de Municipalidades. **AMH 0644-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EMITA INFORME.**

Catalina Montero Gómez – Regidora Suplente. Queja de vecinos del sector 400 metros norte del Colegio Claretiano, por quebrada seca o quebrada de rebalse. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA EMITA INFORME.**

Lic. Francisco Quirós Durán – Presidente ADI La Granada. Recurso de Apelación contra lo resuelto por la Alcaldía Municipal en documento AMH-0539-2011, en el cual se deniega visado solicitado por varios vecinos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal. Solicitud para que se cumpla de inmediata con el acuerdo tomado en la Sesión N° 340-2010, con respecto al lote baldío que se cercó con tapia de láminas de Zinc en Barrio Fátima.

ALCALDÍA MUNICIPAL – VECINOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR -IM 0285-2011, suscrito por el Ingeniero Municipal, referente a reclamo administrativo por la inoperancia del Departamento de Ingeniería a recibir la Urbanización Boruca II. **AMH 0564-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE INGENIERÍA EMITA INFORME, ASIMISMO A LOS VECINOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

SECRETARÍA CONCEJO

Rebeca Illescas- Encargada Oficina de Valoración. Manual de Valores base unitarios por tipología constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2001. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE RINDA UN INFORME AL RESPECTO.**

Alba L. Buitrago Ramírez – Presidenta ADILA. Solicitud de respuesta respecto al proyecto de "Abuelos Felices". **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE EN DOS DÍAS RINDA UN INFORME DETALLADO POR ESCRITO SOBRE EL ESTADO DE ESTE TRÁMITE.**

Marielos Alfaro Murillo – Diputada Asamblea Legislativa. Paralización de construcción y reconstrucción de la ruta Puerto Viejo – Heredia. **DMA-074-04-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE ENVÍE NOTA SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS.**

Yolanda Acuña Castro – Diputada Asamblea Legislativa. Respuesta a SCM-0728-2011 referente a urgencia para que se rehabilite la ruta PUERTO VIEJO-HEREDIA-RÍO FRÍO, SAN MIGUEL, CINCHONA Y LOS CARTAGOS. **PAC-YAC-173-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE ENVÍE NOTA SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS.**

Ronald Alberto Loría Alfaro, Líder Espiritual Ministerio de Rescate Juvenil. Solicitud de permiso para realizar actividad en el parque central, el sábado 28 mayo de 2011, de 10 a.m. a 12 m.d. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA QUE LES INDIQUE QUE LA SOLICITUD TIENE QUE IR A COMISIÓN Y YA NO DA TIEMPO, QUE POR FAVOR REPLANTEEN LAS FECHAS CON AL MENOS 15 DÍAS.**

ADILA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-183-2011 referente a gestión de la ADI La Aurora respecto a cambiar algunas casetas de paradas de bus. **AMH 0614-2011.**

YAMILETH MADRIGAL ☎: 8736-6802

Licda. Ana Grace Fernández Vargas – Gerente Regional. Informa que con respecto a solicitud de la Sra. Yamileth Madrigal Rojas, el IMAS no contempla solución habitacional. **ARDSH 860-05-2011.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-320-2011, referente a dictamen de la Procuraduría General de la República con relación a autorizar la explotación de patentes de licores en locales comerciales declarados de interés turístico. **AMH 0555-2011.**
7. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a participar del próximo ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES, a celebrarse del 26 al 02 de julio de 2011 en la República de Argentina. ☎: **2258-7195.**
8. Juan Antonio Vargas G. – Director Ejecutivo FEMETRON
Asunto: Transcripción de Acuerdo referente al proyecto de Ley "Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", Exp. N° 18001. ☎: **2234-1764.**
9. Melba Ugalde Víquez – Secretaria Junta Directiva Palacio de los Deportes
Asunto: Remite copia de documento ADM-074-2011 del Comité Cantonal de Deportes, y del cual no se emite criterio alguno por carecer de interés actual. **JD-223-11.**
10. Olga Solís Soto- Regidora
Asunto: Solicitud a al Presbítero Jhonny Monge – Cura Párroco de la Parroquia Santa María de Guadalupe, de la respuesta para construir un inmueble para la construcción de la Iglesia de la Comunidad.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe Comisión de Mercado
Asunto: Elección Comisión de Mercado 2011-2012.
2. Informe Comisión de Mercado
Asunto: Censo días feriados para el Mercado en el 2011.
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite con el fin de que se sean aprobadas las modificaciones que ya fueron aprobadas al Procedimiento de Presupuesto, la publicación realizada por primera vez en La Gaceta N° 71. **AMH 0607-2011.**
4. MSc. Leonel Rosales M. – Director a.i de Urbanismo – INVU
Asunto: Respuesta a consultas sobre torres de telefonía. **PI-C-D-885-2009.**
5. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informa que están de acuerdo que el Centro Comunitario sea administrado por los vecinos de Jardines del Oeste.
6. Informe N° 25 Comisión de Cultura y Sociales
7. Informe N° 15 Comisión de Obras
8. Informe N° 24 Comisión de Hacienda y Presupuesto

A LAS VENTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/mbo.